



Año de la Unidad, la paz y el desarrollo.

ACUERDO DE CONCEJO N° 199-2023-MDT/CM

Túcume, 16 de octubre del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de setiembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Art. 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N°030- penda/rl-2023 de fecha 08 de febrero del 2023, suscrita por EDITH MIRTHA CUEVA PENAS, directora del proyecto de pedagogía del amor de la región Lambayeque, presenta el proyecto nacional PEDAGOGIA DEL AMOR y hace entrega del convenio N° 11-2021 para su respectivo cumplimiento hasta el 15 de noviembre del 2024, asimismo El informe N° 951-2023 MDT-SGDSYE/JMOR, emitida por el subgerente de desarrollo social, indicando y poniendo a despacho del pleno del concejo la propuesta de aprobación del convenio interinstitucional entre el proyecto educativo PEDAGOGIA DEL AMOR Y LA MUNICIPALIDAD. El informe 251-2023 MDT-SGDSYE/JMOR de fecha 19 de setiembre del 2023, suscrita por el subgerente de desarrollo social y económico, emitiendo su opinión favorable respecto a la solicitud.

Que, habiéndose escuchado la lectura de dicho expediente por parte del secretario general de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en el acta de la sesión correspondiente; y luego del debate respectivo, se puso al voto ; resultando **APROBADO por UNANIMIDAD** por los Señores Regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura; con dispensa del trámite de lectura y APROBACION del acta correspondiente;

Que, estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, contando con el voto **UNÁNIME**, el Pleno del Concejo:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – **AUTORIZAR** al señor alcalde la suscripción del **CONVENIO** de cooperación interinstitucional **ENTRE EL PROYECTO NACIONAL PEDAGOGIA DEL AMOR REGION DE LAMBAYEQUE Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME**; Conforme a los anexos correspondientes.

ARTICULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la **GERENCIA MUNICIPAL**, el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Subgerencia de Secretario General e Imagen Institucional, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

Elmer Sandoval Baldera
ALCALDE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
OFICINA DE JUNTA
INFORMÁTICA
Dirección: Calle Unión N° 450 – Túcume, provincia y departamento de Lambayeque

25/10/2023

EXP: HORA: 10:12

FIRMA